



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!  
**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DOAEX

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Toluca de Lerdo, México, 12 de abril de 2024.

## CARTA COMPROMISO

Reconociendo que en el mercado laboral aún persisten diversas formas de discriminación y desigualdad que afectan principalmente a mujeres y a diferentes grupos por razones de edad, discapacidad, origen étnico, diversidad sexual, entre otras, que obstaculizan el pleno goce de sus derechos humanos y laborales.

Considerando que la igualdad laboral y no discriminación es un compromiso de todo centro de trabajo, así como una obligación ante la Ley.

Conviniendo que la igualdad laboral y no discriminación permite adoptar las medidas o políticas apropiadas para asegurar de manera progresiva que las mujeres y los hombres de este centro de trabajo cuenten con la igualdad de oportunidades y de trato, sin pasar por alto la igualdad en los resultados dentro de los programas, bienes, servicios o productos que el centro de trabajo pone al servicio de todo el personal.

Tomando en cuenta la importancia de la igualdad laboral y no discriminación, se participará en las acciones que se realicen en el marco de la promoción y difusión de la Norma Mexicana. Así mismo se conviene autorizar el uso de las buenas prácticas en la materia, que resulten del proceso de certificación respetando la auditoría de las mismas.

Por ello, este centro de trabajo se compromete de manera libre y voluntaria a reportar una copia del certificado obtenido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en un lapso no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de expedición, a fin de tener derecho del uso de la marca y formar parte de las estadísticas oficiales, comunicaciones y eventos relacionados con este instrumento ante el Consejo Interinstitucional (Organismo integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED))

MTRO. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

